

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**La práctica de contratar informalmente debe corregirse a tiempo para evitar que alcance una dimensión mayor. Autor: Abel Rojas Barallobre Publicado: 21/09/2017 | 06:54 pm**

## ¿Adolescentes «por la izquierda»?

La edad promedio de inserción laboral en Cuba es de 19 años, lo que presupone una elevada cifra de personas transitando a su primer empleo durante la adolescencia. El cuentapropismo ha sido una alternativa acogida por este sector poblacional, lo cual no deja pocas alertas

**Publicado: Viernes 21 abril 2017 | 10:13:17 pm.**

**Publicado por: Yuniel Labacena Romero**

Alrededor de 168 millones de niños trabajan en el mundo, según estimados de la Organización Internacional del Trabajo en 2016. Los menores tienen edades comprendidas entre los cuatro y los 15 años de edad. La mitad de ellos desempeña labores peligrosas y se cuentan más de 8,5 millones en situación de absoluta esclavitud. Se trata de una mano de obra barata, silenciosa y a menudo encubierta, que labora en entornos ilegales, insalubres y degradantes, lo que hace que sus sueños de futuro sean casi inexistentes.

Para Cuba esta no es una realidad preocupante. Nuestra niñez o adolescencia no tiene que dejar la escuela para laborar en función de su subsistencia propia o de su familia. Tampoco se hipotecan sus sueños y el presente. Su protección es un asunto que concierne a toda la sociedad y se materializa en la existencia de cuerpos legales y programas para implementar el máximo de garantías.

Sin embargo, bajo la sombrilla de la flexibilización y ampliación del trabajo por cuenta propia ha proliferado la práctica de contratar informalmente —generalmente por cortos períodos de tiempo o de manera ocasional— a personas que no se registran como debe ser, y en esa práctica existe participación de adolescentes, muchos de ellos sin haber arribado a la edad laboral: 17 años, como establece la legislación laboral cubana.

Así lo mostrábamos en el trabajo Retrato del adolescente cubano, publicado por **Juventud Rebelde** el 21 de enero último, en el que se reflejó el estudio de caracterización de ese sector poblacional, desarrollado por vez primera en la nación en noviembre de 2015, y cuyos resultados finales se darán a conocer ampliamente en un libro este año. Ello se evidenció además en uno de los activos juveniles del sector no estatal, donde noveles cuentapropistas aludieron a que existían adolescentes trabajando en los coches de caballo que transportan personal, sobre todo, en las noches.

Este fenómeno que comienza a vislumbrarse debe atenderse a tiempo para evitar que alcance una dimensión mayor, toda vez que no solo es violatorio del Código del Trabajo, sino de los principios de la política laboral y de nuestra sociedad socialista.

## **Alerta, y mucha alerta**

De los 539 952 cubanos que al cierre de enero ejercían el trabajo por cuenta propia, más de 3 000 tienen una edad inferior a los 20 años. Ello demuestra que esta alternativa de empleo también es válida para aquellos adolescentes que han arribado a la edad laboral, quienes la eligen a partir de la flexibilización que se originó desde 2010, con el aumento de las actividades para su ejercicio y los beneficios de la seguridad social, así como por los ingresos que sabemos genera.

Apuntan los especialistas del Centro de Estudios sobre la Juventud (CESJ) que en esta cifra influyen igualmente las estrategias de formación de los recursos humanos en los últimos años. En tal sentido, vale destacar la formación de obreros calificados, cuyas cifras de egresados se han elevado en esta enseñanza y muchos de ellos se incorporan al sector no estatal.

Señalan que quienes se vinculan al trabajo por cuenta propia son estudiantes, trabajadores y desvinculados del estudio y el trabajo. En el caso de los varones es ligeramente superior a la participación de las muchachas. Algunos adolescentes se muestran contradictorios en las razones para justificar su vinculación a esta forma de gestión, pues no necesariamente están relacionadas con el arribo a la vida laboral ni con la labor de sus progenitores.

Existen también adolescentes que no estudian ni trabajan y se vinculan ilegalmente al cuentapropismo, asumiendo esta proyección como un modo de vida para satisfacer sus necesidades. Esto pone en tela de juicio la verdadera situación ocupacional de este grupo y corrobora la tendencia, ya alertada en otras indagaciones del CESJ, de que la mayoría de las personas supuestamente desvinculadas trabajan informalmente, como reiteraron los especialistas ahora en diálogo con Juventud Rebelde.

¿Cuándo realizan estos trabajos? ¿Por qué lo hacen? ¿Qué riesgos corren? Esas interrogantes fueron respondidas por la máster María Josefa Luis Luis, investigadora del CESJ, quien desde 2002 ha estudiado los temas del empleo juvenil en Cuba.

Explica Luis Luis que las actividades se realizan irregularmente, más estimulados por la búsqueda de su independencia económica que por las fuentes de ingreso de los padres; aunque en este caso no deben obviarse

las insatisfacciones con las posibilidades del salario para cubrir las necesidades básicas.

La mayoría de las veces ni los empleadores ni los padres ni el propio adolescente meditan sobre los riesgos que puede ocasionar esta práctica, señala. «Entre estos podemos hablar, en primer lugar, de la salud, pues la actividad laboral requiere de un esfuerzo síquico y físico que debe ser certificado por el médico, si está en condiciones o no de realizarlo.

«De igual forma, se afecta el tiempo dedicado al estudio, que constituye la acción fundamental en esta etapa de la vida. En tal sentido, es válido recordar que en la Mayor de las Antillas son obligatorios los estudios de secundaria básica y la responsabilidad de la familia en el cumplimiento de ese encargo social. También esta situación conlleva al sacrificio de otras actividades de socialización propias de los adolescentes, que coadyuva a su participación social y a un mejor desarrollo emocional», significó.

Apuntó que el hecho de que los adolescentes no estén preparados para la vida laboral y desconozcan en ocasiones nuestra legislación del trabajo pudiera llevarlos a involucrarse en actividades ilícitas y socialmente reprobables. Además, se violentan derechos laborales relativos al tiempo, régimen de trabajo, remuneración y relaciones laborales, entre otras.

## **Seguridad y estabilidad**

De acuerdo con el Estudio del adolescente cubano, los trabajadores constituyen solo el 10,9 por ciento de la población adolescente (que comprende las edades entre diez a 19 años) que define en esta etapa, en lo fundamental, sus intereses profesionales. La edad promedio de inserción laboral en Cuba es de 19 años, lo que presupone una elevada cifra de personas transitando a su primer empleo durante la adolescencia.

Los trabajadores con 15 y 16 años son pocos; la gran mayoría de ellos trabajan como operarios y un reducido grupo en labores de los servicios. El grupo de 17 a 19 años es más numeroso y cuenta con mayor diversidad en cuanto a categorías ocupacionales, mucho más próximo a las características de la población laboral juvenil, aunque predominan los operarios.

Un fenómeno que no resulta ajeno a los adolescentes es la desvinculación del estudio y el trabajo. Las últimas investigaciones realizadas por el CESJ dan cuenta de la existencia de cifras de personas que arriban a la edad laboral y ni estudian ni trabajan, no pocos a causa de la deserción escolar o la no continuidad de estudios al concluir el noveno grado. A esto se suman los egresados de las escuelas de oficio que no tuvieron ubicación laboral y tampoco encontraron un puesto de trabajo de su conveniencia.

Luis Luis explica que el primer empleo es una etapa difícil y, a la vez, importante en la vida del joven trabajador. Por lo tanto, arribar al mundo laboral demanda cierto nivel de acompañamiento para que el proceso de adaptación transcurra sin traumas, precisa el completamiento de la preparación para desempeñar el contenido de su puesto de trabajo, orientación, familiarización con el ambiente laboral y la aprehensión de la cultura de la entidad.

Añade que, de acuerdo con el Estudio, las principales dificultades que afectan a los adolescentes al producirse la inserción laboral están relacionadas con la poca orientación y la formalización de los procesos de entrenamiento para la labor que desempeñarán.

Atendiendo a los aspectos ya explicados para la mayoría de los adolescentes, el trabajo no constituye una actividad fundamental en su vida por encontrarse aún en la etapa estudiantil. No obstante, más de la mitad de los

participantes en el Estudio le confiere algún nivel de importancia, según la relación directa con el empleo o la proximidad a la inserción laboral.

Precisamente, los que llegan a la edad laboral y los que están empleados otorgan mayor trascendencia al trabajo entre sus actividades cotidianas, especialmente los que simultanean sus labores con el estudio.

## **Regulaciones necesarias**

En la legislación laboral cubana está bien definida la prohibición del trabajo infantil y la protección especial a los jóvenes en edades comprendidas entre 15 y 18 años de edad, que se incorporan al trabajo con el fin de garantizar su desarrollo integral.

El capítulo V del Código está íntegramente dedicado a estos elementos. Detalla regulaciones con respecto a la incorporación y las condiciones de trabajo en que deben laborar los adolescentes.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-04-21/adolescentes-por-la-izquierda>